

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, agosto 03 de 2022
HORA:	De 11:14 a 11:41 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés F. González - Grupo Evaluación de proyectos MVCT.  Diana Posteraro - Profesional Apoyo Área Técnica PDA.  Ieruska Chávez - Profesional Apoyo Área Técnica PDA.
INVITADOS:	N/A

### ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS CRISTO REY, LOS LIRIOS Y ANA CAROLINA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**.

### DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero Andrés Felipe González, Evaluador Preliminar de Proyectos del VASB, ofreciendo la bienvenida y exponiendo que el proyecto se encuentra en una revisión preliminar documental, se procede a indicar los documentos que hacen falta para completar la presentación del proyecto ante el MVCT.

En la presente acta se enumera cada uno de los documentos pedidos, así como son solicitados en mesa de trabajo, en esta se indica que todo debe ser presentado según los lineamientos de la resolución 0661 de 2019.

Todos los documentos serán subsanados por parte de la entidad formuladora del proyecto a excepción de dos puntos que son resueltos en la reunión por lo tanto se omite su presentación. Se solicitan los requerimientos y ajustes por componente de la siguiente manera:

### DOCUMENTOS LEGALES

1. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT municipal.
2. A la pregunta: ¿La construcción del proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos? se da respuesta por parte de la entidad formuladora a que no existe este tipo

de afectación dentro del proyecto, se decide omitir este documento, de igual manera en la carta de presentación se indica que esto no se cumple.

3. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

#### DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

4. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (numeral 2.3.2. formato 1 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
5. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo que tengan relación con el proyecto.

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS

6. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT, ya que, si bien es presentado el documento, este se debe ajustar al formato actualizado.
7. Se presenta la proyección de la población y el diseño correspondiente para el proyecto en el documento adjunto 12 sin embargo hace falta presentarlo en un formato editable y el año base es 2019 la proyección es de 25 años es decir termina en el año 2044, se debe ajustar.
8. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
9. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria. (RAS 8.3)
10. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
11. Capítulo o documento donde presente la planeación del proyecto por etapas, o que justifique porque no se realiza de esta manera, según lo expuesto en el RAS 9, es pedido porque en el proyecto se indica que se va a llevar a cabo el proyecto por etapas que se encuentran definidas en el componente técnico y presupuestal, sin embargo, el proyecto actual no depende de una etapa previa ni dependerá de otras obras por ende se omite pedir subsanación en esta etapa de revisión documental, se deja constancia de que pueda ser de igual manera pedido en las siguientes etapas del proyecto si este se cree necesario.

12. Se cumple con la presentación de la cartera topográfica correspondiente para el proyecto sin embargo no se presenta una información más amplia con respecto al levantamiento topográfico realizado, se debe subsanar, teniendo en cuenta:  
Capítulo o documento actualizado al año de presentación del proyecto, que contenga: descripción de los instrumentos empleados, certificado de calibración de los instrumentos empleados, amarres y sus certificaciones por el IGAC, evidencia de los mojones realizados.
13. Anexar los ensayos de laboratorio del estudio Geotécnico presentado. Plano de localización de sondeos.
14. Para el informe hidráulico: Hace falta la presentación de la proyección de caudales en un formato editable.
15. Memorias de diseño estructural: No se cumple con la presentación del requerimiento. Se indica de un tanque de succión en el presupuesto del proyecto.  
Debe incluir: declaratoria de cumplimiento y/o certificación de que se emplea la NSR-10 o la norma que la reemplace, metodologías empleadas para su cálculo, casos de carga considerados, combinaciones de carga, suposiciones utilizadas, esquemas de los componentes a construir con sus respectivas dimensiones, información sobre el programa de modelación empleado para el cálculo.
16. Plano de diseño estructural respectivo.
17. Memoria de diseño Eléctrico.
18. Planos de diseño Eléctrico.
19. Diseño Electromecánico, por las bombas, mostrar diseños respectivos en formato editable.
20. Plano de diseño arquitectónico, teniendo en cuenta que se deberá tener el sistema de bombeo en caseta de operaciones.
21. Memorias de cantidades de obra.
22. Presentar los documentos del presupuesto de obra, cronograma, flujo de fondo, APU's y demás documentos presupuestales presentados en un formato editable.
23. Certificación de funcionalidad e integralidad, según formato del MVCT.
24. Se presenta el manual de operación y mantenimiento y de arranque y marcha para la planta de tratamiento de agua potable y las redes de acueducto, pero no se encuentra para el sistema de bombeo que se va a ejecutar, se pide sea subsanado.
25. Si el proyecto incluye: optimización y/o ampliación de redes de acueducto, optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, elementos o equipos que requieran energía eléctrica para su operación y funcionamiento: Certificación de

disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.

26. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
27. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

#### DOCUMENTOS FINANCIEROS

28. Plan financiero del Proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación.

#### DOCUMENTOS AMBIENTALES

29. Se requiere la concesión de aguas otorgada a la PTAP para poder certificar la calidad del agua que se va a suministrar a las redes proyectadas de acueducto.

#### DOCUMENTOS PEDIALES

30. Se presenta el plano predial en formato CAD, se debe también presentar en PDF, y se debe incluir el trazado de la tubería.
31. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto.  
Si la Entidad cuenta con la titularidad: el(los) certificado(s) de libertad y tradición a nombre de la Entidad beneficiaria.  
Si la Entidad no cuenta con la titularidad, pero ejerce la posesión sobre los mismos: Acreditación de sana posesión en los términos establecidos en la Ley.
32. Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública.

Para finalizar se comprometen las profesionales de apoyo técnico del PDA a realizar las subsanaciones correspondientes de todos los documentos pedidos en subsanación y aquellos requeridos para ajuste, se da un plazo inicial de 5 días hábiles, que sería para el miércoles 10 de agosto 2022.

## COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar los documentos faltantes indicados en mesa de trabajo y los ajustes correspondientes.	Diana Posteraro - Profesional Apoyo Área Técnica PDA.  Ieruska Chávez - Profesional Apoyo Área Técnica PDA.	Miércoles 03 de agosto 2022.

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.

Fecha: 03 de agosto 2022.

## ANEXOS

